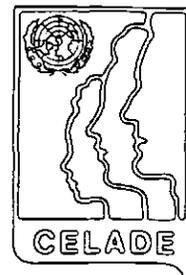


CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA



VII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

○ REESTRUCTURACION INSTITUCIONAL
DE CELADE

CD7/11

Serie G, N° 57

Santiago de Chile
Abril de 1974

celade

Como es de conocimiento del Consejo Directivo, CELADE ha funcionado desde su creación en el año 1958 bajo diferentes formas administrativas, dentro de la organización funcional de las Naciones Unidas. Comenzó como un proyecto regional de asistencia técnica, establecido mediante un convenio entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, por un período de cuatro años, que fue extendido en dos oportunidades. A partir de 1966 se convirtió, básicamente, en un proyecto regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la cooperación de trece países de la región, el cual se rige por un Plan de Operaciones que concluye el 30 de abril de 1974.

En adición a los aportes provenientes del programa regular de asistencia técnica de las Naciones Unidas y del PNUD una parte relativamente importante de las actividades de CELADE fueron financiadas por donaciones de diversas instituciones no gubernamentales y, en los tres últimos años, por aportes crecientes del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (UNFPA).

Con la expiración del apoyo financiero del PNUD al 30 de abril de 1974, el UNFPA pasa a constituirse en la principal fuente de recursos en el presupuesto de 1974 y se espera que también lo será para el del año 1975.

Este organismo ya había hecho importantes aportes financieros para las actividades de CELADE en los años 1971, 1972 y 1973, que variaron de 150,000 a 675,000 dólares anuales, aparte de otras contribuciones para programas específicos. La asistencia aprobada para 1974 de US\$ 1,181,000, sin embargo, supedita de hecho en estos momentos el funcionamiento de CELADE a un mecanismo de financiamiento anual o por períodos cortos. Esto, naturalmente, suponiendo que el UNFPA continúe prestando su apoyo al mismo nivel y en la forma en que lo ha venido haciendo hasta el presente.

Es indudable que el funcionamiento de CELADE con las características señaladas, si bien puede resolver en forma transitoria la continuación del trabajo en el área de enseñanza, investigación y asistencia

técnica en población, sobre cuya necesidad repetidamente se han manifestado tanto la Comisión Económica para América Latina como este Consejo, no asegura las condiciones institucionales de continuidad de funciones y financiamiento que requeriría un organismo regional con un plan de acción de larga duración, destinado a cumplir una tarea que en muchos aspectos debe ser permanente y coordinado con los programas de las Naciones Unidas y de sus organismos regionales en materia de población y campos relacionados.

Este Consejo Directivo, como también la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en reiteradas oportunidades se han pronunciado sobre la necesidad de un financiamiento más estable y han adoptado algunas disposiciones tendientes a buscar soluciones al aspecto institucional. En su VI Reunión (1973) el Consejo Directivo adoptó una resolución, en la que declaró que estima indispensable que CELADE continuara su existencia por un plazo no menor de 10 años, solicitando a las Naciones Unidas que proveyera el financiamiento estable para un funcionamiento regular de la institución.

De acuerdo con el Plan de Operaciones de CELADE (2.21), le corresponde al Consejo formular "las proposiciones y arreglos necesarios para la continuación del trabajo de CELADE después del término de la asistencia prestada por el PNUD". A fin de facilitar las deliberaciones del Consejo, la Dirección, cumpliendo el encargo que le fuera formulado por el Consejo Directivo en su IV Reunión, en el sentido de proponer al Consejo una forma adecuada de financiamiento permanente de la institución, describe a continuación posibles formas de superar las dificultades planteadas.

Tres son las alternativas que se presentan en la búsqueda de una solución al problema de la continuidad de funcionamiento de CELADE, tomando en cuenta los antecedentes que se conocen y su factibilidad dentro de los plazos estrechos disponibles para poder concretarlos.

La primera alternativa consistiría en continuar con la situación actual y la previsible para 1975, sobre la base del apoyo financiero del UNFPA a programas de trabajo anuales, bianuales o, en todo caso, por

períodos breves. Podría considerarse como una solución de urgencia, hasta tanto se encuentre otro mecanismo que pueda asegurar continuidad y permanencia a las funciones de CELADE. Este camino obliga a realizar negociaciones anuales, o poco menos, con las inquietudes e incertidumbres propias de esta situación en relación tanto a los aspectos sustantivos como a los administrativos. Hace más difícil formular programas de trabajo de mediana duración y limita las posibilidades de una efectiva coordinación con la CEPAL y con otros programas de población que se realicen en la región por razón de la inseguridad inherente a la solución.

Como segunda posibilidad, apenas una variante de la anterior, se podría considerar la posibilidad de establecer a CELADE en un Proyecto Regional de UNFPA, para prestar asistencia técnica a países de la región. Este proyecto podría ser similar al creado por el PNUD con análogo propósito en 1966, y, por consiguiente, se regiría por un Plan de Operaciones que firmarían gobiernos de países interesados. Aunque no se podría adelantar, por desconocerse, cuál es el mecanismo a seguir para llegar a esta solución, sería indispensable realizar una consulta a los gobiernos de los países de la región y, seguramente, negociaciones relativamente largas. De prosperar una iniciativa de esta naturaleza, el Proyecto tendría una duración bastante limitada, a deducir por la extensión de tiempo por la que se planifican las actividades futuras del UNFPA.

Por último, la tercera alternativa, que se vislumbra como la más promisoría por los objetivos que permitiría alcanzar, es la de transformar a CELADE en el Centro de Demografía de la CEPAL, como institución permanente con identidad propia. Varios antecedentes respaldarían esta solución, entre los cuales cabe destacar el apoyo dado por la Comisión a las actividades de CELADE. En su XIV Período de Sesiones, en la Resolución 304, se declara a CELADE organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL y le encomienda que continúe ampliando y mejorando sus actividades, estimando que ello es altamente valioso como complemento de las actividades que desarrolla la CEPAL. Por su parte, la Resolución 327, adoptada en el XV Período de Sesiones (1973), después de aprobar las proposiciones de la Secretaría y de CELADE en el campo de la población, insta a la Secretaría a que fortalezca su capacidad para responder a los pedidos

de los gobiernos en materia de asistencia técnica para el mejoramiento de las estadísticas demográficas y la inclusión de las variables demográficas de la planificación del desarrollo, y reconoce la necesidad de continuar las actividades de CELADE en la investigación y el entrenamiento demográficos como un complemento esencial del programa de la Secretaría.

Este reconocimiento de la labor realizada por CELADE y de la necesidad de su continuación, se ve naturalmente acrecentado como consecuencia de la ampliación de las actividades en materia de población planeadas por la CEPAL, cuyas grandes líneas son centrar la orientación en los problemas fundamentales de las relaciones entre la población y el desarrollo y el lugar de las políticas de población en la política general, integrar las consideraciones demográficas en toda la gama de actividades de la CEPAL y crear capacidad para poder ofrecer asesoramiento a los Gobiernos en este campo, así como mantener una estrecha cooperación con el CELADE. El aprovechamiento de los recursos concentrados en éste y los contactos institucionales regionales establecidos a través de tres lustros, representarían un aporte de gran valor para la constitución del nuevo Centro de Demografía, el cual estaría en condiciones de llenar sin duplicaciones, las funciones que cumplen CELADE y la Unidad de Población de la CEPAL, ampliándolas y fortaleciéndolas, e imprimiéndole unidad de orientación y acción.

En su carácter de Centro de Demografía de la CEPAL, convendría que CELADE conservara su identidad institucional, funcional y administrativa, la que ya ha sido puesta a prueba como mecanismo que le ha permitido operar con eficiencia en el pasado. Al menos en una primera etapa de su funcionamiento, y hasta tanto la Comisión diera nuevas orientaciones a los objetivos, funciones y grandes líneas de su programa de trabajo, se mantendrían como han sido definidos en los documentos pertinentes de Naciones Unidas.

La creación del Centro de Demografía podría ser materia de decisión de la Comisión o del Comité Plenario de la Comisión, mediante un procedimiento análogo al que se siguió en la Octava Reunión de este último (Nueva York, 24 y 25 de enero de 1974) y por el cual se integró a la CEPAL el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

La alternativa descrita en los párrafos anteriores resolvería el problema de dar continuidad institucional a la labor que ahora realiza CELADE. Sería indispensable complementarla con la acción de los organismos financieros en cuanto a dotar al Centro de recursos a más largo plazo que el precario arreglo anual actualmente vigente.

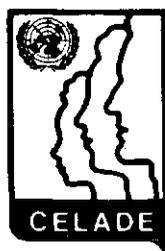
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...



**CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFÍA
CELADE**

Sede: J. M. Infante 9. Casilla 91. Teléfono 257806
Santiago (Chile)

Subsede: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio,
Apartado Postal 5249
San José (Costa Rica)